



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Exp. N° 17/2016.-

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN
(DAR CUENTA SOBRE "3" Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN)

En la ciudad de Granada, a veintidós de julio de dos mil dieciséis, en el Salón de Plenos de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y cinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta valoración sobre 3 “Criterios evaluables de forma automática” y propuesta de adjudicación del *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de suministro de material deportivo para la Concejalía de Cultura y Deportes del Ayuntamiento de Granada (3 lotes)*, con presupuesto total de 45.000 €, cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 20/05/2016.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Gustavo García-Villanova Zurita, Vicesecretario General en funciones de Secretario General y Doña Leonor Aranda Lozano, Letrada Municipal, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, Don Rosendo Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Técnico de Gestión de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, **se procede** a dar cuenta del informe efectuado por la Jefa del Servicio de Actividades Deportivas y el Jefe de Sección de Competiciones y Eventos, de fecha 15 de julio de 2016, de evaluación de la documentación incluida en el **sobre 3 “Criterios evaluables de forma automática”**, de las proposiciones presentadas y admitidas, indicando lo siguiente:

"Se estudian las proposiciones recibidas del Área de Contratación, de las empresas licitadoras (sobre 3):

- 1.- ALTIUM INTERNATIONAL S.L. (LOTE 3)*
- 2.- SPORT GARRIDO, S.A. (LOTES 1,2)*

De acuerdo con la cláusula 20, (Criterios de adjudicación), del pliego de cláusulas administrativas particulares, en su apartado 2, se han de valorar las proposiciones ofertadas con una puntuación máxima de hasta 70 puntos.

Los criterios evaluables de forma automática son los siguientes:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Exp. N° 17/2016.-

PRECIOS OFERTADOS (60 puntos):

Se toma, de cada proposición, los artículos señalados, ponderándolos del siguiente modo:

- .- Los 3 artículos de máximo consumo x 10 x precio tarifa (sin IVA) x descuento ofertado.*
- .- Los 3 primeros artículos de consumo medio x 5 x precio de tarifa (sin IVA) x descuentos ofertado.*
- .- Los 3 primeros artículos de consumo mínimo x precio de tarifa (sin IVA) x descuento ofertado.*

Sumamos las cantidades resultantes y se califica con 60 puntos la única oferta, aplicando la fórmula definida en los pliegos.

MEJOR TIEMPO DE RESPUESTA (10 puntos):

Se valora en este apartado el tiempo de respuesta en servir un pedido. Al plazo más corto le asignamos la puntuación máxima

LOTE n° 1: Material deportivo para la práctica de una actividad deportiva.

Se examina el contenido del sobre 3 entregado, por la empresa SPORT GARRIDO, S.A., donde se relacionan los nueve artículos solicitados (máximo, medio y mínimo consumo) con sus precios ofertados (con y sin IVA), su porcentaje de baja y el tiempo de respuesta de entrega de los artículos.

Puntuación:

SPORT GARRIDO				
	<i>Art. max. consumo</i>	<i>Art. med. consumo</i>	<i>Art. min. consumo</i>	<i>Tiempo de respuesta</i>
<i>Material deportivo</i>	<i>8,15 x 10</i> 81,5	<i>18,20 x 5</i> 91	<i>7,1</i>	<i>7 Días naturales</i>
	<i>9,05 x 10</i> 90,5	<i>4,50 x 5</i> 22,5	<i>39,1</i>	
	<i>1,60 x 10</i> 16	<i>126,75 x 5</i> 633,75	<i>68,2</i>	
<i>Subtotal</i>	<i>188</i>	<i>747,25</i>	<i>114,4</i>	<i>10</i>
<i>Total</i>	<i>1049,65</i>			
PUNTOS	60 puntos			10 puntos

Se le valora la mejora con 70 puntos, por ser la máxima puntuación y por no existir otras ofertas comparables (al no cumplir las condiciones la otra empresa).

LOTE n° 2: Trofeos y Medallas para las clausuras de programas deportivos y J.D.M.

Se examina el contenido del sobre 3 entregado, por la empresa SPORT GARRIDO, S.A., donde se relacionan los nueve artículos solicitados (máximo, medio y mínimo consumo) con sus precios ofertados (con y sin IVA), su porcentaje de baja y el tiempo de respuesta de entrega de los artículos.

Puntuación:

SPORT GARRIDO				
	<i>Art. max. consumo</i>	<i>Art. med. consumo</i>	<i>Art. min. consumo</i>	<i>Tiempo de respuesta</i>



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Exp. N° 17/2016.-

Trofeos y Medallas	3,5 x 10	3,5 x 5	3,5	7 Días naturales
	35	17,5		
	15,20 x 10	13,01 x 5	10	
	18,25 x 10	17,50 x 5		
	21,60 x 10	18,38 x 5		
	550,5	244,9		
	14,5 x 10	12,50 x 5	9	
	145	62,50		
Subtotal	730,5	324,9	22,5	10
Total	1077,9			
PUNTOS	60 puntos			10 puntos

Se le valora la mejora con 70 puntos, por ser la máxima puntuación y por no existir otras ofertas comparables (al no cumplir las condiciones la otra empresa).

LOTE n° 3: *Prendas deportivas para el personal de eventos deportivos y participantes en los mismos.*

Se examina el contenido del sobre 3 entregado, por la empresa ALTIUM INTERNATIONAL, S.L., donde se relacionan los nueve artículos solicitados (máximo, medio y mínimo consumo) con sus precios ofertados (con y sin IVA), su porcentaje de baja y el tiempo de respuesta de entrega de los artículos.

En este sobre 3, encontramos un Pendrive, con la información de la empresa PROMOCIONES SERIGRÁFICAS, S.A., sin embargo, no contiene la documentación digital del Catálogo comercial de la empresa ALTIUM INTERNATIONAL, S.L., siendo ésta la que debemos valorar.

En el pliego técnico, apartado de Criterios evaluables, se expresa:

"Además del modelo de proposición, los licitadores deberán presentar su catálogo comercial en soporte digital (CD/DVD/USB), en el que deben incluir los precios y el descuento a aplicar".

Puntuación:

ALTIUM INTERNATIONAL				
	<i>Art. max. consumo</i>	<i>Art. med. consumo</i>	<i>Art. min. consumo</i>	<i>Tiempo de respuesta</i>
Prendas deportivas	1,93 x 10	7,69 x 5	17,97	7 Días naturales
	19,3	38,45		
	3,51 x 10	22,27 x 5	62,31	
	35,1	111,35		
	2,21 x 10	56,66 x 5	14,55	
	22,10	283,3		
Subtotal	76,5	433,1	94,83	10
Total	604,43			



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Exp. N° 17/2016.-

PUNTOS	60 puntos	10 puntos
---------------	------------------	------------------

Se le valora la mejora con 70 puntos, por ser la máxima puntuación y por no existir otras ofertas comparables (al no cumplir las condiciones las otras empresas)."

A la vista de lo anterior y teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **la Mesa de Contratación propone:**

PRIMERO.- Rechazar la proposición de la mercantil **ALTIUM INTERNATIONAL, S.L.** que licitaba al Lote 3, por no haber incluido en el sobre 3, relativo a los Criterios evaluables de forma automática, tal y como se exigía en los pliegos, el Catálogo comercial en soporte digital, con los precios y descuento a aplicar, en los términos expuestos en el informe técnico de fecha 15 de julio de 2016, de evaluación de la documentación incluida en el Sobre 3 (criterios evaluables de forma automática), anteriormente reproducido y por tanto **declarar desierto el LOTE 3**, dada la inexistencia de oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuran en el pliego.

SEGUNDO.- Establecer la siguiente **clasificación de las proposiciones** presentadas y admitidas, por orden decreciente, en función de la puntuación obtenida:

LOTE 1: Material deportivo

EMPRESA LICITADORA	Criterios ponderables en función de un juicio de valor (Sobre 2)	Criterios evaluables de forma automática (Sobre 3)	TOTAL (suma Criterios sobres 2 y 3)
1ª SPORT GARRIDO, S.A.	10 PUNTOS	70 PUNTOS	80 PUNTOS

LOTE 2: Trofeos y medallas



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Exp. N° 17/2016.-

EMPRESA LICITADORA	Criterios ponderables en función de un juicio de valor (Sobre 2)	Criterios evaluables de forma automática (Sobre 3)	TOTAL (suma Criterios sobres 2 y 3)
SPORT GARRIDO, S.A.	10 PUNTOS	70 PUNTOS	80 PUNTOS

TERCERO: ADJUDICAR los Lotes 1 y 2 del contrato de suministro de material deportivo para la Concejalía de Cultura y Deportes del Ayuntamiento de Granada, a la mercantil SPORT GARRIDO, S.A. que se compromete a la ejecución del mismo conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones contenidos en su oferta por los precios siguientes:

LOTE 1: MATERIAL DEPORTIVO

PRODUCTO Artículos de consumo máximo	PRECIO OFERTADO SIN IVA €/UD	PRECIO OFERTADO CON IVA €/UD
Colchoneta individual serigrafiada: 120-140 x 50-60 cm. Grosor 0,8-10 mm. Espuma multicelular. ligera y versátil para ejercicios en el suelo. Tratamiento antihumedad. Con ollaos para su almacenamiento. Necesario También el soporte metálico para colgar (en dos piezas)	8,15 €	9,86 €
	8,55 €	10,35 €
Balón pilates serigrafiado: 65-75 cm diámetro. PVC flexible	9,05 €	10,95 €
Gorros natación serigrafiados: 100 % Silicona. Ajustables y duraderos. Variedad de colores, como mínimo 10 colores distintos	1,60 €	1,94 €
PRODUCTO		



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Exp. N° 17/2016.-

Artículos de consumo medio		
Tatami puzzle bicolor dentado , Adecuados para la practica de artes marciales. Dimensiones: 100cm x 100cm; grosor 4 cm. Reversible. Fabricado en Polietileno de alta densidad (Eva). Acabado antideslizante.	18,20 €	22,02 €
Botes de pelotas para tenis: Para todo tipo de superficies. Homologadas por la Real Federación Española de Tenis.	4,50 €	5,45 €
Porterías PVC: Dimensiones aproximadas: 200x100x60 cm. Desmontables ligeras y resistentes. Red incluida.	126,75 €	153,37 €
PRODUCTO Artículos de consumo mínimo		
Volantes de Bádminton: Cabeza de corcho y faldón de nylon. Reconocidos por la Federación Española de Bádminton.	7,10 €	8,59 €
Step profesional: Para ejercicios aeróbicos. PVC con superficie antideslizante. Apilables. Medidas: 100-110 x 30-40 x 10-20 cm aproximadamente	39,10 €	47,31€
Hinchador eléctrico (compresor): Con manómetro. Accesorios de inflado incluidos. Potencia 1/5 hp como mínimo.	68,20 €	82,52 €

Igualmente se compromete a realizar la **entrega de los productos** en un **plazo** de SIETE días naturales.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Exp. N° 17/2016.-

LOTE 2: TROFEOS Y MEDALLAS

PRODUCTO Artículos de consumo máximo	PRECIO OFERTADO SIN IVA €/UD	PRECIO OFERTADO CON IVA €/UD
Medallas de diseño especial (formas diversas, conmemorativas) para un evento o competición especial, con cinta 20mm y grabación de identidad corporativa. Grosor 3mm (mínimo). Opción primer, segundo y tercer clasificado o por participación.	3,50 €	4,24€
Trofeos específicos de metal con placa metálica y grabación de identidad corporativa juego de 1º, 2º y 3º clasificado; tamaño mínimo 33/30/28 cm.	28 cm. 15,20 € 30 cm. 18,25 € 33cm 21,60 €	18,39 € 22,08 € 26,14 €
Placa conmemorativa de cristal. Tamaño 29x21 cm. mínimo con grabación.	14,50 €	17,55 €
PRODUCTO Artículos de consumo medio		
Medallas con cinta de diferentes modalidades deportivas y grabación de identidad corporativa 60-70 mm. Oro, plata y bronce.	3,50 €	4,24 €
Trofeos por modalidad deportiva de metal con placa metálica y grabación de identidad corporativa juego de 1º, 2º y 3º clasificado; tamaño, mínimo 25/23/20 cm.	20 cm. 13,01 € 23 cm. 17,50 € 25 cm. 18,38 €	15,74 € 21,18 € 22,24 €
Placa conmemorativa de cristal. Tamaño 25x19 cm. mínimo, con grabación.	12,50 €	15,13 €



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Exp. N° 17/2016.-

PRODUCTO		
Artículos de consumo mínimo		
Medallas con cinta, alegóricas (sin referencia concreta a ninguna modalidad deportiva) y grabación de identidad corporativa 50-70 mm. Oro, plata y bronce.	3,50 €	4,24 €
Trofeos alegóricos de metal con placa metálica y grabación de identidad corporativa; tamaño mínimo 25 cm.	10,00 €	12,10 €
Placa conmemorativa específica de cristal. Tamaño 19x15 cm. mínimo con grabación.	9,00 €	10,89 €

Igualmente se compromete a realizar la **entrega de los productos** en un **plazo** de SIETE días naturales.

*Así mismo, se compromete a ejecutar las **mejoras** incluidas en la documentación contenida en el sobre 2.*

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de Contratación referido.

Asiste a la sesión un representante de ALTIUM INTERNATIONAL, S.L. al que se le hace entrega de una copia del informe técnico de valoración del sobre 3.

A las trece horas y veinticinco minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

Vº Bº
EL PRESIDENTE.

